



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 345-R-UNICA-2023

Ica, 27 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 367-DA-UNICA-2023 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 101-R-UNICA-2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, se aprueba el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2023-II de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, la directora de la Dirección de Admisión mediante Oficio N° 367-DA-UNICA-2023 del 20 de diciembre del 2023, manifiesta que dentro de las acciones de ejecución de actividades para el examen de admisión 2023-II de la Universidad, que se llevará a cabo el día viernes 29 de diciembre del presente año, por tal motivo remite el Oficio N° 182-CECA-UNICA-2023-II, para que tenga a bien disponer mediante Consejo Universitario la suspensión de las labores académicas y administrativas en el recinto de la Ciudad Universitaria y CEPU, medidas necesarias para llevar a cabo la implementación de las diferentes Facultades, situadas en la Ciudad Universitaria, con miras al desarrollo del examen antes mencionado;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre del 2023, se acordó por unanimidad, SUSPENDER las actividades administrativas en la Ciudad Universitaria y Centro de Estudios Pre Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", los días 27, 28 y 29 de diciembre del 2023, por motivo de realizarse el Examen de Admisión 2023-II; debiéndose exceptuar a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Seguridad y Oficinas comprendidas con la implementación, acondicionamiento y funcionamiento administrativo, económico y financiero de la Universidad;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2023* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 6° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **SUSPENDER** las actividades administrativas en la Ciudad Universitaria y Centro de Estudios Pre Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", los días 27, 28 y 29 de diciembre del 2023, por motivo de realizarse el Examen de Admisión 2023-II.

Artículo 2°.- **EXCEPTUAR** de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución, a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Seguridad y Oficinas comprendidas con la implementación, acondicionamiento y funcionamiento administrativo, económico y financiero de la Universidad.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Admisión, Comisión Ejecutiva Central de Admisión y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL